

RESOLUCIÓN

Unidad administrativa:
Hospital Central de la Cruz Roja

Exp.: P.N.S.P. HCCR 8/2023-SU (A/SUM-019946/2023)

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Resolución del Director Gerente de Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato por exclusividad para el suministro de un sistema de dispensación automatizado de medicamentos estupefacientes (SADE) para el Servicio de Farmacia y para el Quirófano.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y a la vista de la autorización de la celebración de este contrato por el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, de fecha 31 de mayo de 2023, y previamente aprobado por el Director General de Infraestructuras Sanitarias, así como por el Comité de Autorización de Solicitudes (CAS) el 19 de mayo de 2023,

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de prescripciones técnicas, que han de regir el contrato de suministros titulado "Suministro de un sistema de dispensación automatizado de medicamentos estupefacientes para el Servicio de Farmacia y Quirófano del Hospital Central de la Cruz Roja."

2. Aprobar el gasto por importe de 132.990,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2023	132.990,00 euros

Imputación presupuestaria
312A/62399

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 1 de junio de 2023
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: BALLARÍN BARDAJÍ MANUEL